

## ANEXO 1 (A1)

Estimado Aspirante con el fin de realizar los trámites correspondientes, la Universidad Pedagógica solicita su amable colaboración con el envío de los siguientes documentos para el desarrollo del proceso inscripción, es pertinente que siga al detalle los requerimientos para de esta manera no caer en causal de exclusión en el presente concurso.

Conforme a los requisitos es apremiante relacionar en un correo electrónico dirigido a: [convenios.cenes@uptc.edu.co](mailto:convenios.cenes@uptc.edu.co) con copia al correo [secretariageneral@concejo-armenia.gov.co](mailto:secretariageneral@concejo-armenia.gov.co) con el asunto: **Inscripción Concurso Contralor Armenia (Nombre Persona)**, autorizando el proceso de inscripción y tratamiento de datos personales.

Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el formulario y en el Formato Único de Hoja de Vida de Función Pública, se deberán entregar y/o aportar al momento de la inscripción en el plazo que se fijará en el aviso de convocatoria. –

Los documentos que se deben aportar en formato PDF un único documento, debidamente foliados y organizado en orden cronológico, son los que se indican a continuación:

- Carta dirigida al Municipal de Armenia. postulando su nombre al cargo de Contralor Municipal para el periodo constitucional 2022 - 2025.
- Formato único Hoja de vida de la Función Pública, debidamente diligenciado, incluyendo la declaración de no encontrarse bajo ninguna inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés, prohibición o impedimento legal para asumir el Cargo, debidamente firmada en original.
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía al 150%
- Acreditar la definición de la situación militar.
- Documentos que acreditan los títulos de estudios profesionales, así como los títulos de posgrado (especialización, maestría, doctorados y postdoctorados) que pueden ser objeto de puntaje en la prueba de análisis de antecedentes. Se debe allegar copia del diploma o acta de grado y tarjeta profesional (si es obligatoria para el ejercicio de la profesión). En caso de que el título haya sido obtenido en el exterior, es necesario aportar copia del diploma y del acto administrativo de convalidación expedido por las autoridades competentes.
- Copia de la tarjeta o matricula profesional en caso de ser obligatoria para su profesión, con su respectivo certificado de los antecedentes de la profesión vigente. no mayor a treinta (30) días antes de la inscripción.
- Certificados de experiencia laboral profesional en cargos o funciones y de experiencia docente. La experiencia admitida es la acreditada con posterioridad a

la obtención del título profesional en actividades independientes o en cargos públicos o privados o en el ejercicio de función judicial.

- Obras Registradas.
- Certificado de antecedentes disciplinarios. fiscales y judiciales, no mayor a 30 días, antes de la inscripción.
- Publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
- Los demás documentos que en criterio de quien se inscribe contribuyan a formar un mejor criterio de mérito.
- Declaración bajo la gravedad del juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés, prohibición o impedimento legal para concursar y asumir al cargo.
- La experiencia docente es la adquirida en el ejercicio de actividades como profesor o investigador en el nivel profesional y superior, adelantadas en instituciones de educación superior reconocidas oficialmente, nacionales o extranjeras, con posterioridad a la obtención del correspondiente título de formación universitaria.
- Acreditación de experiencia laboral profesional: La experiencia profesional se acredita mediante la presentación de certificaciones escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas entidades, empresas u organizaciones oficiales o privadas, en las que se consigna con precisión fecha de ingreso y retiro y cargo desempeñado, así como las funciones desempeñadas.
- Acreditación experiencia laboral profesional independiente: Se acredita mediante dos (2) declaraciones de terceros con alto prestigio profesional, que se entienden rendidas bajo la gravedad de juramento, dirigidas al Concejo Municipal de Armenia, en las cuales se deberá indicar si les consta el ejercicio profesional independiente del aspirante, cual ha sido su área de desempeño y el lugar de ejecución de sus labores.
- Acreditación experiencia laboral profesional adquirida en la presentación de servicios a través de contratos de prestación de servicios: Se debe allegar a la certificación o acta de cumplimiento suscrita por la autoridad competente de la respectiva entidad, empresa su organización, en el cual se precise el objeto y las obligaciones, la fecha de inicio y terminación (día, mes y año) y el cumplimiento

del contrato por parte del aspirante. Cuando al contrato esté en ejecución, el documento que se allegue así debe expresarlo, precisando igualmente la fecha de inicio (día, mes y año) y los demás datos informativos requeridos.

- Acreditación experiencia profesional como docente o investigador: La experiencia adquirida es la obtenida como docente en instituciones de educación superior oficialmente reconocidas, que se deberá acreditar con certificación expedida por la Institución Educativa, indicando programa, materia u objeto de investigación, si es de tiempo completo, medio tiempo o por hora diada, precisando en este último caso el número de horas dictadas durante el periodo certificado.
- Acreditación de las publicaciones de libros con registro ISBN (Internacional Standard Book Number), cuando el concursante sea el autor o coautor, que dan lugar a puntaje en la prueba de análisis de antecedentes: Se debe presentar la publicación en el momento de la inscripción y sólo serán valorados las publicaciones con posterioridad a la obtención del título profesional y hasta la fecha de cierre de la fase de inscripción.
- Acreditación de experiencia en representaciones desempeñadas como miembros de cuerpos directivos en Instituciones o empresas de nivel nacional o municipal: La experiencia adquirida es la obtenida como miembro directivo de esas empresas o instituciones. que se deberá acreditar con certificación expedida por ellas, indicando las fechas que demuestran el periodo de representación.

Agradecemos el tiempo y atención.